



DTCI

**202638501298811**

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 21 de 2026

**Señor(a)**

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501473922

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta Entidad en el cual solicita la intervención:

*"(...) Hola. Tenemos varios huecos donde nuestros adultos mayores y demás comunidad tropiezan regularmente. Carrera 42 desde calle 73 sur hasta calle 74 a sur, Ciudad Bolívar. (...)",*

Amablemente le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad – SIGIDU-, el tramo de interés fue identificado con los siguientes CIV y hace parte de la malla arterial de la ciudad, en consecuencia, su atención es competencia del IDU, sin embargo, actualmente sus andenes y espacio público no se encuentran priorizados para su intervención.

| SEGMENTO VIAL |          |            |                |                |                    |            |
|---------------|----------|------------|----------------|----------------|--------------------|------------|
| Nº            | CIV      | DIRECCIÓN  | DESDE          | HASTA          | TIPO MALLA POT 555 | PRIORIZADA |
| 1             | 19005419 | CARRERA 42 | CLL 73 S       | CLL 73 B BIS S | ARTERIAL           | NO         |
| 2             | 19005439 | CARRERA 42 | CLL 73 B BIS S | CLL 74         | ARTERIAL           | NO         |

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

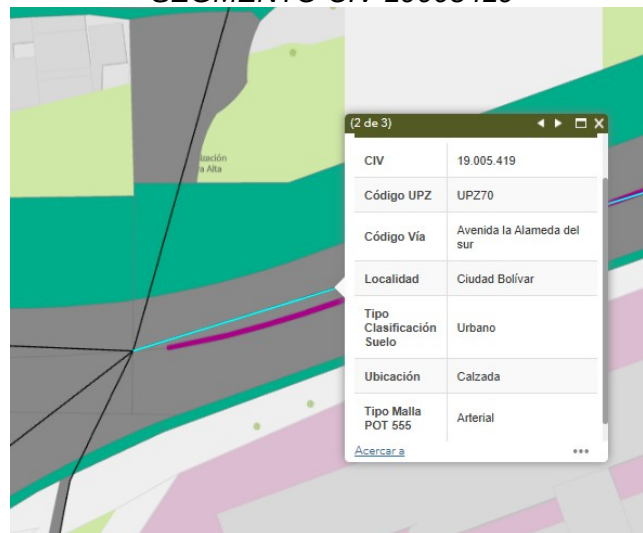
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1

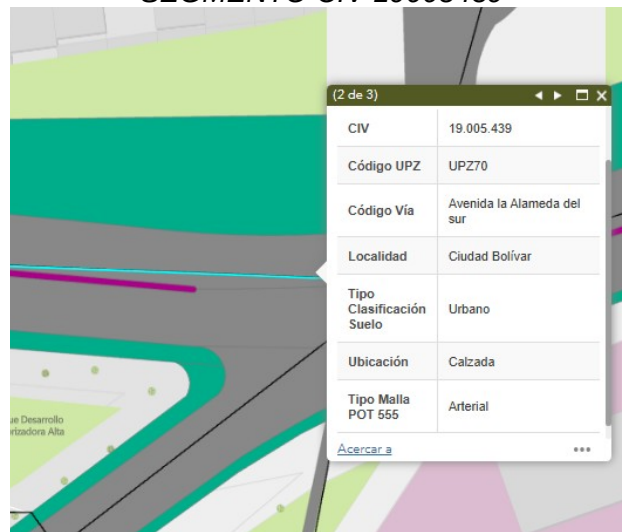


DTCI  
**202638501298811**  
Información Pública  
Al responder cite este número

### SEGMENTO CIV 19005419



### SEGMENTO CIV 19005439



Fuente: Sistema de Información Geográfica de la entidad – SIGIDU-,  
15-09-2026

Al respecto es preciso advertir que el IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

**202638501298811**

Información Pública  
Al responder cite este número

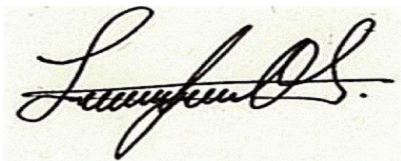
manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación del Espacio Público y red de ciclorrutas de la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles por vigencia y de acuerdo con los alcances de los contratos, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Actualmente, se adelantan las acciones a implementar. No obstante, se informa que, de conformidad con los recursos asignados, los corredores viales de la ciudad serán evaluados dentro del modelo de priorización con el fin de su posible preselección en los programas de conservación que se desarrollen durante la próxima vigencia, atendiendo la disponibilidad y asignación presupuestal.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN**

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 21-09-2026 07:37:48 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: SARA GABRIELA PACHECO MOLINA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura  
Revisó: JUAN SEBASTIÁN CARVAJAL ALDANA - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3